

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña LISSET MONTERO HERRERA, Administrativa, funcionaria dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña **LISSET MONTERO HERRERA**.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBASE** permiso de ½ día administrativo tarde, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2022, a doña **LISSET MONTERO HERRERA RUT:18.361.981-0**, funcionaria dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena. Por motivos personales.

- Cantidad días disponibles : 2 1/2
- Cantidad días solicitados : ½
- Saldo días permisos administrativo : 2
- Fecha día permiso administrativo : 08 DE JULIO DE 2022

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/lmh

DISTRIBUCIÓN:

- **SECRETARIA MUNICIPAL** – SIAPER – ARCHIVO.



OMAR NORAMBUENA RIVERA  
ALCALDE

Lisset Montero H.	09.03.22	31.03.22	27.05.22 (1/2 tarde)	17.06.22	08.07.2022 (1/2 tarde)	
-------------------	----------	----------	-------------------------	----------	---------------------------	--